RESOLUCIÓN N° 279/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA HORUS-RA CONSTRUCCIONES DE NELSON D. BENÍTEZ LUGO, LOS LOTES N° 1 Y 3 Y A LA EMPRESA EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR A. PRESENTADO RODRÍGUEZ, EL LOTE N° 2, CON RELACION A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDN° 376.111 - CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, INSTALACION ELECTRICA Y PROTECCION DE RAMPA PARA BARRA DE DANZA Y ARTE DE LA FADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 22 de Abril de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Decano de fecha 03/02/2020, por el cual solicita la Construcción de sanitarios, instalación eléctrica y protección de rampa para barra de danza y arte, el Formulario de Pedido Interno N° 008 de fecha 22/04/2020; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 07/02/2020; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas de acuerdo a lo establecido en el las legislaciones vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, 3 HERMANOS de Vitalino Ojeda Ortega, TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, ING. HUGO C. GIOVINE G., JUAN A. CANATTA CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta Álvarez, HORUS-RA CONSTRUCCIONES de Nelson D. Benítez Lugo, EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado Rodríguez y CX CONSTRUCCIONES S.A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 17/04/2020; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17/04/2020; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 22/04/2020 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; HORUS-RA CONSTRUCCIONES de Nelson D. Benítez Lugo, los Lotes 1 y 3 y a la empresa; EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado Rodríguez, el Lote 2, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas y por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, el Resumen de Cotización N° 008 de fecha 17/04/2020, en el cual se observa que las empresas mencionadas más arriba presentan las ofertas más bajas, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional IDN° 376.111 - Construcción de sanitarios, instalación eléctrica y protección de rampa para barra de danza y arte de la FADA de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 22/04/2020, del Comité de Evaluacion de las Ofertas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: HORUS-RA CONSTRUCCIONES de Nelson D. Benítez Lugo, los Lotes 1 y 3 y a la empresa; EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado Rodríguez, el Lote 2; con referencia a la Licitación Pública Nacional IDN° 376.111 - Construcción de sanitarios, instalación eléctrica y protección de rampa para barra de danza y arte de la FADA de la Universidad Nacional de Asunción, por haber presentado las ofertas más bajas y evaluada como conveniente, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2°: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a) **HORUS-RA CONSTRUCCIONES de Nelson D. Benítez Lugo**, los Lotes N° 1 y 3, por un monto total de Gs. 811.850.000 (Guaraníes; Ochocientos Once Millones Ochocientos Cincuenta Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

b) **EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado Rodríguez,** el Lote N° 2, por un monto total de Gs. 238.349.000 (Guaraníes; Doscientos Treinta y Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.

Art. 3ª: **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto – 522 – Construcciones de Obras de Uso Institucional, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2020.

Art. 4°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO